

Boletín 003/2013 LA SHCP Y LA PRODECON ESTABLECEN NUEVOS MECANISMOS DE TRABAJO CONJUNTO.

LA SHCP Y LA PRODECON ESTABLECEN NUEVOS MECANISMOS DE TRABAJO CONJUNTO

En reunión de trabajo sostenida hoy, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso; la Procuradora de la Defensa del Contribuyente, licenciada Diana Bernal Ladrón de Guevara, y el Jefe del Servicio de Administración Tributaria, licenciado Aristóteles Núñez Sánchez, acordaron nuevos mecanismos de colaboración en beneficio de los contribuyentes.

En concordancia con las instrucciones del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, inicia una nueva relación entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) como órgano garante de los derechos de la ciudadanía.

Durante el encuentro, el Doctor Luis Videgaray y la Licenciada Diana Bernal, establecieron mesas de trabajo y protocolos de intercambio de información entre ambas instituciones para cumplir de manera eficaz con sus tareas.

El Doctor Luis Videgaray Caso reiteró su absoluto respeto a la autonomía técnica, funcional y de gestión que la Ley de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente le otorga a este organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, y aseguró será receptivo a sus propuestas, opiniones, recomendaciones y demás acciones.

La licenciada Diana Bernal Ladrón de Guevara, por su parte, reconoció y destacó el liderazgo y profesionalismo del Dr. Luis Videgaray, como factores que contribuirán a que México incremente y consolide los ingresos tributarios indispensables para cumplir con las tareas sociales fijadas por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto.

Señaló también que la Prodecon coadyuva para que la actividad recaudatoria se lleve a cabo en forma eficaz, transparente y justa, como lo ha postulado el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto. La Prodecon, como Ombudsman del contribuyente, fomenta la eficacia a través de la promoción de una nueva cultura contributiva basada en el cumplimiento voluntario; la transparencia, al observar y dar a conocer los actos de las autoridades fiscales, y la justicia, para construir una relación fiscal más equitativa y armoniosa entre el SAT y los contribuyentes.

El Secretario de Hacienda reconoció en la Prodecon a la autoridad que protege los derechos y defiende intereses legítimos de contribuyentes, en el marco de una relación que fortalece a las instituciones, así como su interés de fomentar el desarrollo de una nueva cultura tributaria, incentivar el cumplimiento y generar percepción de riesgo, haciendo saber a los causantes sus derechos y obligaciones.

El Gobierno de la República refrenda su compromiso de trabajar de manera transparente y coordinada con las instituciones garantes de los derechos de los ciudadanos.